



Sras/es asistentes:

D<sup>a</sup>. Magdalena Luque Canalejo  
D<sup>a</sup>. Adela Calzado Barbudo  
D<sup>a</sup>. María Casán Cortés  
D. José Lain Alcalá  
D. Miguel Ángel Cortés Arenas  
D. Francisco López Gavilán  
D<sup>a</sup>. Inmaculada C. Adame Cruz  
D. Andrés Canalejo Contreras  
D. Rafael Román Muñoz  
D. Cristóbal Belmonte Villa  
D. Miguel A. Castellano Cañete

Secretaria Accidental:

D<sup>a</sup>. Juana Jiménez Ortega

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento en Pleno el **16 de junio de 2022**.

En Pedro Abad, siendo las 19:30 horas del día reseñado, se reunieron – en primera convocatoria efectuada en forma legal, celebrándose la sesión de manera presencial, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Pedro Abad, las/os Sras/es al margen relacionados, para tratar el Orden del Día objeto de convocatoria.

Abierta la sesión por la Alcaldía se procedió al desarrollo de los puntos que integran el Orden del Día

**PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.-**

Por la Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del ROF., se requirió de las / los Sras / Sres asistentes si existía alguna observación que hacer al acta de la sesión celebrada por este Pleno en fecha **17 de mayo de 2022**, no habiendo ninguna quedó aprobada por mayoría absoluta del número legal de miembros que conforman este Pleno – once votos a favor de los Grupos IU.A – 5 votos, PSOE – 3 votos y PP – 2 votos y Cs – 1 voto.

**SEGUNDO.- DANDO CUENTA DECRETOS ALCALDÍA Y CORRESPONDENCIA OFICIAL.-**

Por la Alcaldía se dio cuenta de sus resoluciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del ROF emanadas desde el anterior Pleno, sus referencias **328 de 17 de mayo de 2022 a 373 de 10 de junio de 2022**

En primer lugar, toma la palabra el Sr. Román Muñoz, Portavoz del grupo municipal del PP, el cual solicita aclaración acerca de las resoluciones de alcaldía número 2022/00000349 y 2022/00000350 ambos de fecha 27 de mayo de 2022, a lo que Alcaldía responde que se trata de la licitación abierta que se encuentra publicada en la Plataforma de Contratación del Estado y que, se ha vuelto a licitar puesto que la primera vez quedó desierta la misma.

A continuación toma la palabra el Sr. López Gavilán, portavoz del grupo municipal del PSOE, el cual pregunta acerca de la resolución 2022/0000355 de 30 de mayo de 2022, solicitando aclaración acerca de la contratación de la Dinamizadora cultural y el motivo del cambio de puesto. A lo que alcaldía responde que se ha ido contratando a la misma a

Código seguro de verificación (CSV):

**5A44 CF0E 61C9 6FCA F198**



5A44CF0E61C96FCAF198

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR La Técnico de Administración General - Sra. JIMENEZ ORTEGA JUANA MARIA el 11/7/2022  
VºBº de LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 11/7/2022



través de subvenciones puesto que dicha trabajadora no solo realiza funciones de igualdad, sino también lleva áreas de juventud, cultura, etc.

Además, advierte de la resolución 2022/0000355 de 7 de junio de 2022 referente a la sustitución de Alcaldía y en la que la misma hace referencia a un período vacacional del 8 al 15 de agosto. A lo que por la Secretaría se responde que se trata de un error material.

El Pleno quedó enterado.

Igualmente, por la Alcaldía, se dio cuenta de la siguiente correspondencia:

- Comunicación de la Delegación de Fomento en la que, tras varios requerimientos por parte de este Ayuntamiento en la que se solicitaba una solución para la subida peatonal a los Abades y, respondiendo los mismos con la colocación de señalización prohibiendo el tránsito peatonal en dicha zona, desde el Ayuntamiento se inicia comunicación para la retirada de los mismos, informando por parte de esa Delegación de la retirada de las mismas en los próximos días.

### TERCERO.- DACIÓN EN CUENTA REPAROS EFECTUADOS EN MAYO Y JUNIO 2022

Por parte de la Alcaldía se informó de los reparos efectuados por parte de la Intervención Municipal a las Resoluciones de Alcaldía en los meses de mayo y junio, concretamente a las resoluciones número 2022/00000361, 2022/00000353, 2022/00000366 y cuyos motivos responden al resumen siguiente:

| Fecha      | Acto reparado         | Motivo del Reparado   |
|------------|-----------------------|---|
| 26/05/2022 | Contratación Personal | Que la modalidad contractual no se ajusta a la normativa y convenio correspondiente. La modalidad del contrato (empleo social) no está contemplada ni en el artículo 15 ni en la D.A. 9ª del TRET.  |
| 31/05/2022 | Contratación Personal | Que la modalidad contractual (contrato por circunstancias de la producción) no se ajusta a la normativa y convenio correspondiente. La modalidad del contrato está contemplada en el artículo 15 si bien no se cumplen los límites establecidos por la norma. |
| 07/06/2022 | Contratación Personal | se acredita el cumplimiento de los principios de igualdad, mérito y capacidad en un proceso selectivo, dado que no se ha tramitado proceso alguno de selección<br>modalidad contractual no se ajusta a la normativa y   |

Código seguro de verificación (CSV):

5A44 CF0E 61C9 6FCA F198



5A44CF0E61C96FCAF198

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR La Técnico de Administración General - Sra. JIMENEZ ORTEGA JUANA MARIA el 11/7/2022  
VºBº de LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 11/7/2022



|  |   |
|--|---|
|  | convenio correspondiente. La modalidad del contrato no está contemplada ni en el artículo 15 ni en la D.A. 9ª del TRET. |
|--|---|

El Pleno quedó enterado.

#### CUARTO.- CALENDARIO FIESTAS LABORALES 2023

Previo dictamen favorable de la Junta de Portavoces de fecha 14 de junio de 2022, por la Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 62/2022, de 3 de mayo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023., se propuso como:

- **Fiestas Locales de Pedro Abad para 2023, días 18 de Mayo y 14 de Septiembre de 2023.**

Pasado el punto a votación, este fue aprobado por la unanimidad-mayoría absoluta del número legal de miembros que conforman este Pleno 11 votos a favor, IU.A. - 5 votos, PSOE- 3 votos, PP- 2 votos y Cs- 1 voto.

#### QUINTO.- MOCIÓN PSOE SOBRE ALEGACIONES AL ANTEPROYECTO ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL DEL CORREDOR DE ANDALUCÍA- ACCESO POLÍGONO INDUSTRIAL

De acuerdo con la propuesta presentada por el Grupo Municipal del PSOE y, visto en Junta de Portavoces de fecha 14 de junio de 2022, toma la palabra el Sr. López Gavilán, Portavoz de dicho Grupo, el cual explica que no se trata de una moción sino de un escrito, presentado ante este Ayuntamiento para que desde el mismo se presenten alegaciones al Anteproyecto del estudio impacto ambiental del corredor de Andalucía, ya que el mismo no recoge la entrada al Polígono Industrial que desde esta Localidad se lleva solicitando en múltiples ocasiones y, desde hace mucho tiempo, con el fin de la apertura de dicho acceso desde la autovía para evitar que el tráfico pesado circule por el pueblo provocando destrozos en las vías.

Desde la Alcaldía se procede a leer el borrador de las alegaciones que se pretenden presentar, informando que en los próximos días se procederá a la remisión del mismo, como sigue:

*“Publicado en el BOE del día 23 de Mayo de 2022 el sometimiento a información pública del Anteproyecto, así como el Estudio de Impacto Ambiental contenido en el mismo de la “Adecuación, reforma y conservación del corredor de Andalucía, Autovía A-4, P.P.K.K, 346,5 A 435,6. Tramo: límite de provincia de Jaén- límite de provincia de Sevilla”,*

Código seguro de verificación (CSV):

5A44 CF0E 61C9 6FCA F198



5A44CF0E61C96FCAF198

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR La Técnico de Administración General - Sra. JIMENEZ ORTEGA JUANA MARIA el 11/7/2022  
VºBº de LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 11/7/2022



*Aprobado definitivamente en fecha 28 de Julio de 2005 por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Pedro Abad "Nuevo Nudo de Acceso".*

*Por medio del presente se vuelven a poder de manifiesto las siguientes peticiones:*

- De fecha 12 de Julio de 2000, con registro de salida 1494.
- De fecha 27 de Febrero de 2002, con registro de salida n.º 445.
- De fecha 15 de Diciembre de 2017, con registro de salida n.º 2096.

*Todos estos escritos tienen por objeto poner de manifiesto la necesidad de ejecución de un vía de acceso (entrada y salida) al Polígono Industrial de Pedro Abad, en conexión con la Autovía A4, que evite el tránsito de vehículos pesados por el casco urbano y así reduzca la peligrosidad en el tráfico del mismo.*

*Esta necesidad se ha visto incrementada por la ampliación de actividad en el Polígono Industrial, al implementarse en éste la empresa INASUR (Matadero y procesado de productos avícolas), ya que estos transportes que transitan por la localidad a veces cargados de animales y otros veces de residuos, añaden más molestias a las indicadas anteriormente.*

*Haciendo más de 20 años de esta petición y existiendo motivos de seguridad al tráfico (el cruce de camiones en ciertos puntos del recorrido es dificultoso, produce retenciones y situaciones de peligro) y tremendas molestias a los vecinos que sufren tráfico pesado, ruidos y olores a escasos metros de sus viviendas, se justifica la necesidad de un acceso directo al polígono industrial.*

*Ponemos de manifiesto la importancia de este nuevo acceso para la consolidación y desarrollo del sector industrial/polígono industrial ubicado en Pedro Abad, así como para disminuir el tráfico rodado y la peligrosidad de niños y viandantes, dado que en el actual acceso al polígono, se encuentra el polideportivo y el campo de futbol municipal.*

*Por todo lo comentado anteriormente, solicitamos a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, se tenga en cuenta esta alegación debidamente motivada y se solucionen los problemas históricamente existentes, realizando el acceso directo al Polígono Industrial en conexión con la autovía A4.*

*(Se acompañan como documentos justificativos los escritos realizados en las fechas indicadas)."*

*Toma la palabra el Sr. Castellano Cañete, Portavoz del Grupo Municipal de Cs, el cual manifiesta su acuerdo ante el presente escrito, manifestando que se trata de un punto que ha provocado preocupación a esta Corporación desde el inicio de su legislatura.*

Código seguro de verificación (CSV):

**5A44 CF0E 61C9 6FCA F198**



5A44CF0E61C96FCAF198

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

[http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR La Técnico de Administración General - Sra. JIMENEZ ORTEGA JUANA MARIA el 11/7/2022

VºBº de LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 11/7/2022



A continuación toma la palabra el Sr. Román Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal del PP, mostrando su conformidad ante el mismo. Añade, que desde la Corporación se ha demostrado que uniendo esfuerzos se pueden conseguir todas las cosas que se propongan, manifestando además, que el motivo del mismo es una necesidad imperiosa para Pedro Abad.

Seguidamente toma la palabra la Sra. Calzado Barbudo, Portavoz del Grupo Municipal de IU, la que manifiesta su apoyo ante el mismo, señalando que juntos, independientemente del partido político que gobierne, se puede hacer más fuerza. Finaliza manifestando que juntos se puede hacer más fuerza y así luchar por lo que realmente importa en Pedro Abad y, esto es uno de los motivos cruciales ya que, actualmente, el Polígono Industrial tiene mucha actividad.

Finaliza el Sr. López Gavilán, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, para manifestar que deben trabajar todos los grupos políticos juntos y por el bien de Pedro Abad. Señala que se haga hincapié en el escrito de alegaciones de la peligrosidad y el deterioro que se produce al tener que pasar los camiones por las vías de la Localidad.

#### **SEXTO.- MOCIÓN PSOE SOBRE DESIGNACIÓN NOMBRE CENTRO DE SALUD DE PEDRO ABAD.**

Toma la palabra el Sr. López Gavilán, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, el cual procede a leer la moción presentada como sigue:

*“EN JUNTA DE PORTAVOCES DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017, EL GRUPO SOCIALISTA ROGÓ LA DESIGNACIÓN “DR.DIEGO MIALDEA RUIZ” PARA EL CENTRO DE SALUD DE PEDRO ABAD. ESTA PROPUESTA FUE ACEPTADA POR TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS, INDICANDO DESDE ALCALDÍA QUE EL AYUNTAMIENTO LLEVARÍA A CABO TODO LOS TRAMITES NECESARIOS PARA LA DESIGNACIÓN. EL DOCTOR DIEGO MIALDEA, ERA UNA PERSONA MUY QUERIDA Y RESPETADA EN PEDRO ABAD YA QUE POR EL DESARROLLO DE SU PROFESIÓN, TRATABA CON MUCHOS VECINOS DE PEDRO ABAD.*

*SU PÉRDIDA CAUSÓ UNA GRAN CONMOCIÓN EN LA SOCIEDAD PERABEÑA, ADEMÁS DE ENTRE LOS PROFESIONALES DE SU SECTOR.*

*DESDE EL 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 HASTA HOY HEMOS PREGUNTADO VARIAS OCASIONES COMO VAN LOS TRAMITES, LA ULTIMA NOTICIA QUE TENEMOS ES QUE LA CONSEJERÍA DE SALUD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA NECESITABA UN ACUERDO PLENARIO, ES POR ELLO QUE HOY TRAEMOS ESTA MOCIÓN.*

*PRIMER Y ÚNICO PUNTO:*

*- SOLICITAR A LA CONSEJERÍA DE SALUD LA DESIGNACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE PEDRO ABAD CON EL NOMBRE DE “DOCTOR DIEGO MIALDEA RUIZ”.*

Toma la palabra el Sr. Castellano Cañete, Portavoz del Grupo Municipal de Cs, que manifiesta su disconformidad de acuerdo a lo ya aprobado anteriormente

Código seguro de verificación (CSV):

**5A44 CF0E 61C9 6FCA F198**



5A44CF0E61C96FCAF198

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR La Técnico de Administración General - Sra. JIMENEZ ORTEGA JUANA MARIA el 11/7/2022  
VºBº de LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 11/7/2022



A continuación toma la palabra el Sr. Román Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal del PP, que argumenta que es una satisfacción este reconocimiento y que el que lo conocía lo sabe.

Por último, toma la palabra, la Sra. Luque Canalejo, Alcaldesa del Ayuntamiento de Pedro Abad, la cual manifiesta que se suma a lo aportado por los Grupos Políticos, manifestando que se encuentra todo preparado a expensas de obtener autorización por la Junta de Andalucía y fijar una fecha para que se produzca el reconocimiento.

Pasado el punto a votación, este fue aprobado por la unanimidad-mayoría absoluta del número legal de miembros que conforman este Pleno 11 votos a favor, IU.A, - 5 votos, PSOE- 3 votos, PP- 2 votos y Cs- 1 voto.

### **SÉPTIMO.- MOCIÓN DE IU SOBRE LA DEFENSA DE UN SERVICIO POSTAL PÚBLICO Y EN APOYO A LA HUELGA GENERAL DE CORREOS.**

Toma la palabra la Sra. Calzado Barbudo, Portavoz del Grupo Municipal de IU, la cual procede a leer la moción presentada como sigue:

#### ***“MOCIÓN PARA LA DEFENSA DE UN SERVICIO POSTAL PÚBLICO Y EN APOYO A LA HUELGA GENERAL EN CORREOS***

##### ***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS***

*El operador público Correos, designado por ley para la prestación del Servicio Postal Universal (SPU), está presente en todo el territorio, con los ciudadanos y en su vida cotidiana, representan indirectamente la presencia del Estado y de los servicios públicos, especialmente en las zonas rurales, y por tanto juega un papel público y social fundamental en la cohesión social y la vertebración territorial del país.*

*Están incluidas dentro del ámbito del SPU las actividades de recogida, admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de envíos nacionales y transfronterizos en todo el territorio, de forma permanente y a precios asequibles.*

*Para la prestación del SPU, Correos debe garantizar la extensión de la Red Postal (oficinas, buzones, centros de clasificación, de admisión masiva, de distribución y entrega) y su calidad en todo el territorio, de forma permanente y a precios asequibles.*

*La prestación del SPU en el ámbito rural de la España vaciada resulta altamente representativa de la prestación de servicios en ámbitos deficitarios, que únicamente cubre el operador público Correos.*

*La situación actual de Correos se caracteriza por el recorte de la financiación en los últimos años, el abandono y desmantelamiento del servicio postal como servicio público y un modelo laboral basado en la precariedad.*

*En los últimos ejercicios presupuestarios, la asignación necesaria para cubrir con suficiencia el fondo para la prestación del SPU se ha visto reducida en un 50%, hasta quedarse en los 110*

Código seguro de verificación (CSV):

**5A44 CF0E 61C9 6FCA F198**



5A44CF0E61C96FCAF198

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR La Técnico de Administración General - Sra. JIMENEZ ORTEGA JUANA MARIA el 11/7/2022  
VºBº de LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 11/7/2022





millones de euros actuales, que de ninguna manera pueden garantizar la calidad del Plan de Prestación del SPU.

*El gobierno Francés financia al operador de correo La Poste con 1.071 millones de euros (551 millones anuales por el contrato suscrito entre el operador francés y el gobierno para cubrir las misiones de servicio público -red de oficinas, servicios financieros y de la administración- y 520 millones de euros para cubrir el déficit del Servicio Postal Universal). En Italia, la Poste Italiane tiene un contrato para el periodo 2020-2024 de 1.300 millones de euros por el que recibe anualmente 260 millones.*

*Incluso en Bélgica, país más pequeño que España, el operador Bpost recibe una media de 126 millones de euros al año por el contrato-programa 2022 a 2026 para prestar servicios públicos de interés económico general.*

*Al mismo tiempo hemos visto una subida desproporcionada de tarifas de los productos postales del SPU que ahuyentan a la ciudadanía, a las instituciones públicas -sobre todo ayuntamientos pequeños-, a los comercios y a las empresas, con especial incidencia en los colectivos más desfavorecidos económicamente y con mayor brecha digital.*

*La puesta en marcha desde hace más de dos años del Plan Estratégico de Reconversión, orientado totalmente hacia la logística, sin definir previamente un modelo postal público e imponiendo una visión liberal y únicamente economicista, aleja al operador público de ser un instrumento de vertebración social y económica del Estado y lo separa de la ciudadanía, y al mismo tiempo ha vaciado los centros de carga de trabajo y los proyectos de diversificación cortoplacistas están más orientados a generar un efecto propagandístico a que mejorar la cuenta de resultados.*

*Se ha impuesto un modelo de precariedad en la mayor empresa pública del país que se ha extendido a todos los colectivos (tanto personal fijo como eventual), actualmente el 25% de la plantilla trabaja en precario.*

*Más de 10.000 trabajadoras y trabajadores sufren contrataciones precarias de fin de semana y tiempo parcial, hay 1.500 contratos de 2 días (martes y jueves), y se prevé llegar a los 20.000 contratos precarios en un plazo no superior a 3 años.*

*A pesar de los procesos de consolidación de empleo de los últimos años, se han perdido más de 7.000 puestos de trabajo en 3 años, con una reducción media en el Plan Operativo anual (POA) de 2.000 puestos de trabajo al año para maquillar las cuentas de resultados. Correos tenía 55.000 trabajadores y trabajadoras en 2018; hoy tiene 48.000 y, a ese ritmo, se espera que sean 40.000 en 2025.*

*A los altos niveles de precariedad de la plantilla de Correos hay que sumarle los de su filial Correos Express y su modelo de ETT y subcontratas de autónomos para el reparto de paquetería. Este es la receta competitiva de Correos: abaratamiento de costes laborales, externalización y precarización de sus plantillas.*

*Todo esto, unido a la ruptura del diálogo social, ha provocado un crecimiento de la conflictividad laboral: constante denuncias en la Audiencia Nacional por vulneración del Convenio Colectivo y de los Acuerdos y un significativo aumento de las movilizaciones y huelgas.*

*El recorte de la financiación pública y la imposición del Plan Estratégico ha provocado la mayor ruptura de las relaciones laborales en la historia de Correos, que ha desembocado en una huelga General para los días 1, 2 y 3 de junio, convocada bajo el lema "Salvemos Correos".*

Código seguro de verificación (CSV):



**5A44 CF0E 61C9 6FCA F198**

5A44CF0E61C96FCAF198

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR La Técnico de Administración General - Sra. JIMENEZ ORTEGA JUANA MARIA el 11/7/2022  
VºBº de LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 11/7/2022



**Por todo esto, el Grupo Municipal de PEDRO ABAD propone al Pleno del Ayuntamiento, la adopción de los siguientes ACUERDOS**

1. *El Pleno del Ayuntamiento de Pedro Abad insta al Gobierno del Estado a potenciar el servicio postal público, activando los mecanismos necesarios, tanto económicos como empresariales, para garantizar su financiación, su estabilidad económica y de gestión, el empleo de calidad y el mantenimiento de la actividad postal, y en concreto:*
2. *El Pleno del Ayuntamiento de Pedro Abad insta al Gobierno del Estado a apostar por un modelo postal público de país que garantice un servicio postal público de calidad a la ciudadanía, con un mínimo de cinco días de reparto, con una red postal que llegue a todos los núcleos de población del territorio; un modelo postal con un operador moderno, sostenible económica y socialmente, innovador, eficaz, eficiente y útil a la sociedad que contribuya a la cohesión social y la vertebración territorial y administrativa del país.*
3. *El Pleno del Ayuntamiento de Pedro Abad insta al Gobierno del Estado a aumentar la financiación del servicio postal hasta alcanzar los 220 millones de euros anuales de financiación pública a través del SIEG (Servicios de Interés Económico General), con carácter complementario a la aprobada para el Fondo de Prestación del Servicio Postal Universal (como el modelo francés), un instrumento que se usa para garantizar la cobertura necesaria de un servicio público, especialmente para la vertebración del territorio en las zonas rurales en declive demográfico y deficitarias económicamente, que solo pueden recibir un buen servicio postal público con la financiación del Estado, porque ninguna empresa privada asumirá ese coste.*
4. *El Pleno del Ayuntamiento de Pedro Abad insta al Gobierno del Estado a garantizar la prestación del Servicio Postal Universal (SPU) por parte de Correos como operador designado a partir de 2025, y ampliar en la actualidad dicho servicio con otros productos, como publicaciones periódicas, especialmente en el ámbito rural, y paquetería.*
5. *El Pleno del Ayuntamiento de Pedro Abad insta al Gobierno del Estado a no impulsar la reconversión del sector ni ninguna forma no pactada, reconducir el diálogo social sobre la base de un modelo postal público previamente consensuado con los agentes implicados, y especialmente con las trabajadoras y los trabajadores, con un nuevo Plan Estratégico y una nueva normativa interna que incluya un nuevo convenio para el personal laboral y un nuevo acuerdo funcional, reguladora de las condiciones de trabajo y que combine el marco de prestación pública con la vertiente competitiva de Correos, con el fin de garantizar la actividad, la accesibilidad, la asequibilidad y la calidad del servicio postal público, así como el respeto a las condiciones laborales de las trabajadoras y trabajadores postales.*
6. *El Pleno del Ayuntamiento de Pedro Abad insta al Gobierno del Estado a impulsar un plan estratégico de inversiones para aumentar la eficiencia operativa, la modernización y digitalización de Correos como entidad del sector público empresariales que tiene un papel fundamental en el buen funcionamiento de la economía, la prestación eficiente de los servicios públicos de interés general y que contribuye al desarrollo económico y social del país, y afianzar su internalización.*
7. *El Pleno del Ayuntamiento de Pedro Abad insta al Gobierno del Estado a fomentar un modelo de empleo de calidad en Correos como la mayor empresa pública del país que debe ser un referente del empleo no precario, estable, seguro y de calidad, preferentemente de jornada completa para todos los colectivos, fijos y eventuales, aplicando la reforma laboral para limitar la temporalidad sustituyéndola por la contratación fija e indefinida y reduciendo las jornadas a tiempo parcial.*
8. *El Pleno del Ayuntamiento de Pedro Abad insta al Gobierno del Estado a defender y apoyar la continuidad de la actividad, el mantenimiento de la totalidad del empleo necesario para prestar un servicio postal de calidad, esencial para la cohesión social.”*

Código seguro de verificación (CSV):



**5A44 CF0E 61C9 6FCA F198**

5A44CF0E61C96FCAF198

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR La Técnico de Administración General - Sra. JIMENEZ ORTEGA JUANA MARIA el 11/7/2022  
VºBº de LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 11/7/2022





En turno de debate, toma la palabra el Sr. Castellano Cañete, Portavoz del Grupo Municipal de Cs, que manifiesta su conformidad, añadiendo que el servicio de Correos es básico y, perder determinados servicios también causa despoblación.

A continuación toma la palabra el Sr. Román Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal del PP, argumentando que el servicio de Correos en Pedro Abad tiene un funcionamiento deficiente, añadiendo que las cartas no llegan o que a veces las mismas aparecen en otra dirección distinta. Finaliza manifestando que todo viene provocado por los recortes llevados a cabo por el Gobierno Central pasando de 150m/€ en 2020 a 111m/€ en 2021. Por último manifiesta su conformidad con dicha moción, añadiendo que es de obligado cumplimiento unirse a la misma.

Seguidamente toma la palabra el Sr. López Gavilán, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, el cual manifiesta que desde hace tiempo este servicio está siguiendo el camino a la privatización puesto que genera mayor rentabilidad, manifiesta que es muy triste que un gobierno progresista consienta esto. Añade que el artículo 19 de la CE establece que todos los ciudadanos tienen el mismo derecho en el acceso a los servicios públicos y, que en aquellos municipios que se reparten cartas 1 vez cada 15 días ya no están teniendo el mismo derecho que todos. Además, en Pedro Abad cambian continuamente de empleados, uniéndose esto a que los números no están bien puestos.

Por último, finaliza manifestando la importancia del servicio de correos y, la necesidad de cambiar y mejorar la prestación del servicio, contratando a más personas, puesto que en el caso de Pedro Abad, una misma persona no se puede hacer cargo de repartir cartas y gestionar la oficina.

Pasado el punto a votación, este fue aprobado por la unanimidad-mayoría absoluta del número legal de miembros que conforman este Pleno 11 votos a favor, IU.A, - 5 votos, PSOE- 3 votos, PP- 2 votos y Cs- 1 voto.

## OCTAVO-. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI

Por parte de la portavoz del Grupo Municipal de IU, se procedió a dar lectura de la Declaración Institucional como sigue:

*“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI – 28 de junio de 2022*

*Los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos sin distinción alguna. Los derechos LGTBI son y serán siempre derechos humanos. Debemos trabajar por un mundo de absoluta tolerancia, libertad e igualdad.*

*El próximo 28 de junio se celebra el Día Internacional de Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transexuales, transgénero e Intersexuales; que conmemora en todo el mundo los hechos acaecidos en la noche del 28 de junio de 1969 en el pub Stonewall, situado en el barrio neoyorquino de Greenwich Village. Estos hechos dieron origen y son considerados como*

Código seguro de verificación (CSV):

5A44 CF0E 61C9 6FCA F198



5A44CF0E61C96FCAF198

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR La Técnico de Administración General - Sra. JIMENEZ ORTEGA JUANA MARIA el 11/7/2022  
VºBº de LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 11/7/2022



*el catalizador del movimiento internacional por el reconocimiento de los derechos vulnerados de las personas LGTBI y desde 1970 se conmemora dicha efeméride.*

*Este día nos recuerda para seguir movilizándose por una sociedad diversa y respetuosa con las diversidades de género, capaz de erradicar el odio y las discriminaciones; para seguir profundizando en la democracia y sus derechos.*

*Debemos trabajar por un mundo de absoluta tolerancia, libertad e igualdad. Se ha avanzado, pero se necesita seguir en el empeño y eso requiere tiempo, esfuerzo y perseverancia, hay que denunciar la homofobia e incluso si se presenta como división inocua o un trato cultural aceptado. Es discriminación y debemos como agentes responsables luchar contra ella y empeñarnos en lograr Ciudades libres e igualitarias.*

*Desde las Instituciones debemos asegurar la igualdad efectiva de todas las personas LGTBI y sus familias, como elemento esencial de una buena convivencia para el progreso y el desarrollo social.*

*Es nuestra obligación frenar los discursos del odio que desde hace algún tiempo se vienen escuchado, haciendo de muro para concienciar a la sociedad para que todas las personas sin importar su identidad u orientación sexual puedan ejercer, sin miedo y con respeto, todas las facultades y derechos que les corresponden como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho.*

*En este sentido en marzo del año pasado, el Parlamento Europeo aprobó una Resolución contundente donde se declara que la Unión europea es zona de libertad para las personas LGTBI y que no se tolerará la retórica peligrosa y discriminatoria que impide que millones de ciudadanos y ciudadanas vivan libremente.*

*Somos los ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, instituciones más cercanas a la ciudadanía y garantes de una acción local clara por la igualdad y la defensa de la convivencia, con independencia de la raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.*

*Por todo ello desde la FEMP:*

- *Invitamos a todas las Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y nos sumamos en la defensa nítida del derecho a la plena igualdad, a la dignidad y al libre desarrollo de la identidad sexual y/o de género.*
- *Mostrar nuestro compromiso de continuar en la promoción de actitudes políticas que favorezcan la concienciación social para un efectivo cambio de mentalidad que erradique las actitudes LGTBIfóbicas y el rechazo a las mismas.*
- *Creemos necesario tejer y conseguir amplios consensos para que se adopten las medidas necesarias, tanto legislativas como administrativas y de otra índole, para prohibir y eliminar el trato discriminatorio basado en la orientación sexual o la identidad de género en cualquier nivel de la Administración y mejorar así la legislación vigente.*
- *Manifestamos nuestra especial preocupación por los múltiples casos documentados internacionalmente que ponen de manifiesto, aún hoy, la criminalización y*

Código seguro de verificación (CSV):



**5A44 CF0E 61C9 6FCA F198**

5A44CF0E61C96FCAF198

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR La Técnico de Administración General - Sra. JIMENEZ ORTEGA JUANA MARIA el 11/7/2022  
VºBº de LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 11/7/2022



*discriminación legal, así como la impunidad de estos crímenes.”*

Adhiriéndose todos los Grupos políticos Municipales a la misma, manifestando que todos los seres humanos somos iguales en dignidad y derechos.

**NOVENO-. OTROS DICTÁMENES.**

No los hubo.

**DÉCIMO-. RUEGOS Y PREGUNTAS**

Toma la palabra el Sr. Castellano Cañete, Portavoz del Grupo Municipal de Cs, el cual realiza la siguiente pregunta:

- ¿Cómo va la adhesión a la Red de Ciudades amigas?, a lo que la secretaria acctal responde que se encuentra pendiente actualmente.

Toma la palabra el Sr. Belmonte Villa, concejal del Grupo Municipal del PP el cual manifiesta los siguientes ruegos y preguntas:

- Con las altas temperaturas, los olores en el Polígono Industrial se incrementan debido a la fábrica de pollos, ruega se instalen unas barreras de vegetación para el control de los olores.

A continuación toma la palabra el Sr. Román Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal del PP, el cual manifiesta los siguientes ruegos y preguntas:

- ¿Cuál es la previsión para la realización de la feria? A lo que Alcaldía responde que la intención es celebrarla, si bien, actualmente no existe terreno para instalar una caseta fuera de la carpa que está en obras, por eso se ha pensado instalar una carpa dentro de la misma así como unas lonas exteriores para darle vistosidad a la misma.
- ¿Se publicarán los requisitos para la subasta de la barra de la Caseta Municipal?
- ¿Cuándo se prevé la apertura de la piscina municipal? A lo que Alcaldía responde que el lunes día 20 de junio está prevista la apertura.

Por último, toma la palabra el Sr. López Gavilán, e cual realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- Se proceda al desbroce de las hierbas del Polígono Industrial y de algunas calles de la Localidad. A lo que Alcaldía responde que actualmente no disponemos de jardinero puesto que el mismo está de baja médica al sufrir un accidente mientras trabajaba.
- Se revise la fuente de la plaza 1 de mayo.
- ¿Cuál va a ser el destino de los tapones que se recojan en los contenedores

Código seguro de verificación (CSV):



**5A44 CF0E 61C9 6FCA F198**

5A44CF0E61C96FCAF198

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR La Técnico de Administración General - Sra. JIMENEZ ORTEGA JUANA MARIA el 11/7/2022  
VºBº de LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 11/7/2022



que se han instalado en la Localidad para ello? A lo que Alcaldía responde que se llevarán a la misma asociación de Córdoba que los lleva el Colegio.

- Respecto a la actividad de Kayak planteada, en todos los Ayuntamientos la misma es gratuita, sin embargo en Pedro Abad no ¿a qué se debe? A lo que Alcaldía responde que se trata de una actividad que engloba varios días y, cobrando un pequeño importe se pueden realizar un mayor número de actividades.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 21:20 horas del día anteriormente señalado, de lo que yo como secretaria acctal doy fe.

**LA SECRETARIA INTERVENTORA ACCTAL**

**LA ALCALDESA**

Código seguro de verificación (CSV):

**5A44 CF0E 61C9 6FCA F198**



5A44CF0E61C96FCAF198

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
[http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR La Técnico de Administración General - Sra. JIMENEZ ORTEGA JUANA MARIA el 11/7/2022  
VºBº de LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 11/7/2022